Puente trasbordador de La Boca (detalle) el 31 de mayo de 1914 día de la inauguración. Derecha: Postal de 1970. De la muestra

La Urdimbre

Revista mensual gratuita Nro. 101 • JUNIO 2011 • ISSN 1852-7418

Estela de Carlotto, junto a miembros de la agrupación HIJOS, en el acto realizado frente al Palacio de Tribunales el 17/05/2011 al cumplirse diez años de la causa judicial por los hijos adoptivos de la propietaria del grupo Clarín. Foto: José Romero/Télam

Abuelas: A diez años del comienzo de la lucha para saber si Marcela y Felipe son nietos apropiados

Puente trasbordador (detalle) el 31 de mayo de 1914, día de su inauguración.
Derecha: postal de 1970. De la muestra "La Boca, un pueblo"

En esta edición la Guía Comercial Nro. 23

Fotoreportajes

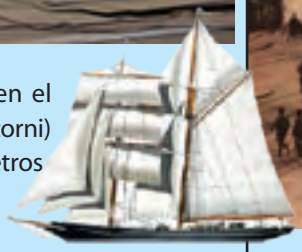

La Escuela Goleta, que hoy va tomando forma en el astillero del Complejo CINAR, (Ex Tandanor-Alte. Storni) en la isla Demarchi, barrio de La Boca, tiene 51 metros de largo, casi diez de ancho, casco de acero y desplaza aproximadamente 466 toneladas. Inspirados en el Bicentenario y por iniciativa de la Armada Argentina, un grupo de 21 hombres y mujeres concretó en 2007 el comienzo formal de la construcción del velero. En el ámbito de la responsabilidad social, el proyecto procura aprovechar las virtudes de la navegación a vela para ayudar a personas con desafíos especiales. ***Derecha:*** una adolescente con discapacidad neurológica, participa de una "navegación inclusiva" a poco del inicio de la Escuela que da su nombre al proyecto y al buque.

El martes 14 de Junio quedó inaugurada en el Salón de Exposiciones de la Corporación Buenos Aires Sur, Bolívar 1262, la muestra **"De La Boca, Un Pueblo"** con curaduría del cineasta documentalista Eduardo Alvelo. "La misma intenta resumir el hacer y el sentir de la gran barriada boquense, de la historia de su gente y sus instituciones a través de sonidos, objetos, fotografías, películas y conferencias y fue concebida en paralelo con el documental del mismo nombre que se encuentra actualmente en proceso de edición en los Estados Unidos para ser estrenado en Buenos Aires a fines de 2011" informó a este medio Eduardo Alvelo.

14/06/2011~ La presidenta junto a James Peck, ciudadano nacido en Malvinas que vive en Buenos Aires. La primera mandataria le entregó el DNI argentino, durante el acto de inauguración del helipuerto "Roberto Mario Fiorito" en Avenida de la Rábida, frente a la casa de Gobierno, en homenaje al único piloto de helicóptero muerto en la guerra de Malvinas. A su derecha, los padres del piloto argentino y funcionarios del gobierno nacional. *Foto: Juan Roleri/Télam.*

¿Por qué queremos a Buenos Aires?

Porque tenemos memoria de sus barrios, incluso de aquellos que no conocimos. Porque fue fundada mitológicamente en alguna manzana hoy reciclada por las estéticas del diseño. Porque aún reconvertida y rehecha sigue convocando al relato y la aventura de la fabulación. Porque fracasó en su propio imaginario: se quiso blanca y uniforme, y su vitalidad, sin embargo, viene de la mezcla de colores, de estaturas, de modos de vestir y de celebrar, de rezar, de preparar las comidas. Porque en su voz suena la polifonía dispar de las lenguas que la habitan (el aymara y el italiano; el wolof y el guaraní; el coreano y el idish; el árabe y el portugués) y a la vez es el ritmo entre zumbón y tierno del voseo rioplatense.

Porque en ella vive el país, es territorio que habitamos los que venimos de todas las provincias y en el que constituimos un trazo nuevo de lo común. Porque en esta ciudad está, aún soterrado o ghetificado, lo indígena, y su murmullo no cesa. Porque a su vera se erigieron muchas de las fábricas del proyecto industrial argentino. Porque duerme poco y sueña mucho. Porque en el malhumor tenso de sus vecinos no deja de aflorar el sueño de otra vida. Porque tiene los bares del café charlado y las plazas multitudinarias de la política pública. Porque es una serie de capas, como pensó Martínez Estrada, que surgen y resurgen a cada paso.

Porque a ella llegan diariamente millones de personas que trabajan, estudian, se entretienen y la viven como suya, y porque su vida se extiende mucho más allá de una avenida y un río. Porque son muchos los que migran a las ciudades buscando el lugar donde se reconozcan sus derechos.

Porque es ciudad del deseo y de la memoria. Porque nuestras vidas están tramadas en ella. Porque ella no es sólo ella: es el conurbano que la desborda y la rodea, es el país que la respeta y la desdeña.

Porque si es la ciudad del miedo y la de los muros y los enclaves, es también la que vive en las multitudes callejeras del trabajo y de la fiesta. Porque un escritor imaginó a

(sigue en página 22)

LORUSSO
Servicios Inmobiliarios
MINISTRO BRIN 505 (1158)- TEL/FAX 4362-6523

REPARACIÓN DE CORTINAS
Don Carlos
B. Quinquela Martín 1590, piso 1
Nextel 567*2991
✶**Madera, Barrio, Plástico, Metálicas, Americanas,**
✶**Instalación de motores eléctricos**
www.cortinasdoncarlos.com.ar
4303-2573 **URGENCIAS 15-4026-6720**

ARTESANOS DE ARGENTINA
COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA.
Invitan a:
✓Diseñadores
✓Artistas plásticos
✓Artesanos
a integrar su espacio en
DEFENSA 1244 - 4300-5791
Lunes a viernes 10 a 18:00 hs.

Número 5 del Año 9
Junio 2011
Números publicados: 101

Tirada de la presente edición: **4.000** ejemplares.

Obtenga su ejemplar: **2000** en locales de anunciantes, **400** a organizaciones comunitarias, **1600** con el diario del domingo. Retire su ejemplar gratuito en kioscos de:

•Alte Brown y B. Pérez Galdós
•Alte. Brown y Pinzón
•Alte. Brown y Suárez
•Alte. Brown y Lamadrid
•Brasil y Defensa •Brasil y Perú
•Belgrano y Piedras •Carlos Calvo y Defensa •Chile y Piedras
•Paseo Colón y Cochabamba
•Patricios y Pilcomayo.

Cantidad estimada de lectores por edición: 12000. LA URDIMBRE recoge y difunde ideas y propuestas, que nos ayuden a reflexionar y actuar sobre nuestro entorno (que comienza en el barrio y abarca el resto del planeta) bajo la máxima "Piensa globalmente, actúa localmente".

Notas y avisos © La Urdimbre. Permitida la reproducción de artículos citando la fuente. Fotos La Urdimbre, excepto cuando se otorgan otros créditos.

Reg. Propiedad Intelectual N° 905364
Director Propietario
Diego Nicolás Roberti
Director Editorial
Alfredo Abel Roberti
redaccion@laurdimbre.com.ar
Miguel C. Victorica 140 - C.A.B.A.
4300-6396

Con esta edición el número 23 de la **Guía Comercial y de Servicios de La Urdimbre**, ahora incorporada al cuerpo principal de la revista, con ¡tarifas insólitas! Hasta el 08/06 puede ofrecer su productos y/o servicios para la próxima edición de junio 2011.

4300-6396 ~15 6648 6801
redaccion@laurdimbre.com.ar

Honran a un piloto caído en Malvinas y la presidenta entregó el primer DNI a un porteño nacido en las islas

En el acto frente al helipuerto presidencial, Cristina Fernández con James Peck, un nativo del archipiélago que adoptó la ciudadanía argentina

Buenos Aires, 14 de junio La presidenta Cristina Fernández de Kirchner inauguró hoy, acompañada por parte del gabinete nacional, las obras de remodelación del helipuerto de Avenida de la Rábida que fue bautizado "Roberto Mario Fiorito", en homenaje al único piloto de helicóptero muerto en la guerra de Malvinas, quien fue recordado como un "héroe nacional" por la mandataria.

En el mismo acto, la presidenta entregó su DNI argentino a James Peck, un nativo del archipiélago que adoptó la ciudadanía argentina.

La placa que descubrió Fernández de Kirchner en homenaje a Fiorito, reza: "Héroe nacional teniente primero caído en combate Roberto Mario Fiorito".

"Por esas cosas de la vida, yo estaba acá en Buenos Aires y terminé junto a miles de argentinos en Plaza de Mayo; por eso también vaya un merecido homenaje no sólo a los caídos y ex combatientes, sino también a la democracia y a la necesidad de que sean los gobiernos electos los sigamos levantando nuestra voz para recuperar lo que nunca debió dejar de ser y es nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas", sostuvo la presidenta.

La ceremonia se realizó frente al helipuerto -una zona que la presidenta frecuenta diariamente en sus traslados entre Casa de Gobierno y Olivos- junto a los padres del piloto fallecido, Nélida Carmen Barletta y Roberto Mario Fiorito.

De cuerpo menudo y grandes ojos claros, el teniente Fiorito desapareció el 9 de mayo de 1982 cuando buscaba sobrevivientes del pesquero "Narwal", a bordo de un helicóptero SA 330 Puma, en compañía del teniente Juan Carlos Buschiazzo y el sargento mecánico Raúl Horacio Dimotta.

Según los especialistas militares, los ingleses supusieron que el helicóptero argentino estaba armado con misiles "exocet" y por eso lo derribaron.

Lo cierto es que los tripulantes no fueron hallados: Fiorito tenía 30 años y Dimotta apenas 24.

En otro tramo de la ceremonia, la Presidenta entregó el DNI a James Peck, ciudadano nacido en Malvinas que vive en Buenos Aires, a quien alcanzó el documento y estrechó en un abrazo.

"Me pasaron muchas cosas por la cabeza, mi vida está acá, con mis chicos y mis amigos", dijo Peck, quien agregó ante la prensa que "el gobierno de los últimos ocho años es para mi el mejor gobierno de los últimos 70. Quiero hacer cosas en la Argentina para mis chicos".

James Peck, artista plástico residente en Buenos Aires desde 2006, se convirtió en el primer ciudadano nacido en las Malvinas que recibe su certificado de nacimiento de parte del Registro Civil de Ushuaia.

"Es el primer acto jurídico de jurisdicción plena que nuestra provincia realiza sobre el territorio ilegítimamente ocupado por Gran Bretaña", señaló a Télam al respecto el director del Registro Civil de Ushuaia, Rodrigo Guidi.

Guidi confirmó hoy la entrega del primer certificado de nacimiento expedido por ese organismo a una persona nacida en la Islas Malvinas, y no dudó en calificar el hecho como "histórico".

Peck nació en 1968 y pertenece a una familia con cuatro generaciones habitando las islas, aunque se mudó a Buenos Aires por las "represalias" a su "conocida posición en favor de la soberanía argentina", informó Guidi.

"Siempre consideró que el territorio malvinense es argentino. Primero luchó desde adentro y luego tuvo que mudarse. Pero antes de ello vivió muchos años allá, se casó y formó una familia", explicó.

También estuvieron presentes en el acto el jefe de Gabinete, Aníbal Fernández; los ministros del Interior, Florencio Randazzo; de Defensa, Arturo Puricelli, y de Relaciones Exteriores, Héctor Timerman.

Además, los secretarios de la Presidencia, Oscar Parrilli y de Inteligencia, Héctor Icazuriaga, y el jefe de la Casa Militar, Agustín Rodríguez, entre otros funcionarios. (Télam).

AVISOS DESTACADOS

GUITARRA / CHARANGO

Clases individuales y grupales

15 4093 5692

lucionavarro@argentina.com

DE NICHILO PROPIEDADES

- COMPRA VENTA DE INMUEBLES
- TASACIONES SIN CARGO
- ALQUILERES
- ADMINISTRACIÓN DE CONSORCIOS

20 de Septiembre 326
Galería 1º Piso / La Boca

4307-5979

Relojero J. Daniel Godoy

Reparación de todo tipo de relojes

Piedras 1053
(15)5009-8954 / 4250-9092

BRANDSEN PROPIEDADES

Administración
Compra - venta - alquileres
TASACIONES SIN CARGO

Brandsen 610
4301-0041 / 8137
Lu. a vi. 10 a 13 y 16 a 20, sab.10 a 13

LOCUTORIO NUDOS

Compra-Venta celulares nuevos/usados. Chips. Activaciones. Carga virtual

Pilcomayo 1010
4307-4448

Desinfección y Control de plagas

(Reg. Act. Nª 645 GCBA)

Limpieza de tanques
(Reg. Act. Nª 494 GCBA)
Auyentamiento de murciélagos

Servicios Belén
serviciosbelen05@fibertel.com.ar
4371-9113
15 5025 0700 ~ 15 6381 4046
NEXTEL 577*550

Dra. Alicia Nora Vidal

CONTADORA PUBLICA

- ✓Asesoramiento Contable, Impositivo y Laboral
- ✓Liquidacion de Sueldos y Cargas sociales
- ✓Balances
- ■22 años de experiencia en Administracion de Escuelas Privadas

4300-4758
15-4470-5004

alicianorav@hotmail.com

Pizza Empanadas La Fábrica

- Horno de ladrillos
- Pizza a la piedra
- Variedad en pizzas y empanadas
- Pollo con fritas

Entrega a domicilio sin cargo
4307-7522 ☎ 4307-7666
Azara 100

La saga de Marcela y Felipe

Por Alfredo Roberti

Hace dos o tres años, los nombres Marcela y Felipe eran desconocidos por el gran público. Para los lectores interesados en los derechos humanos, en cambio, se asociaban a un caso paradigmático de impunidad, desde mucho antes. El pasado 17 de mayo se cumplieron diez años del inicio de la causa que busca determinar su verdadera identidad. Durante el proceso quedó establecido que fueron adoptados de manera ilegal por Ernestina Herrera de Noble: falseó datos de una testigo inexistente, su chofer declaró como vecino y sus abogados inventaron la ficción de una criatura abandonada en una canastita. Las Abuelas de Plaza de Mayo, querellantes en la causa, sospecharon desde el comienzo que los chicos eran hijos de detenidos-desaparecidos. Las presunciones se fueron acentuando por la cerrada negativa a permitir exámenes de ADN de Marcela y Felipe. El proceso judicial mostró también la gran capacidad de maniobra del Grupo Clarín. Marquevich, el juez que inició la causa, terminó exonerado por un jury por haber ordenado la detención de la señora Ernestina. Bergesio, el sucesor, la cajoneó durante ocho años.

Al ser desplazado Bergesio la causa cobró impulso y Marcela y Felipe notoriedad cuando el Grupo ya no pudo sustraerlos a la exposición pública a partir del enfrentamiento con el gobierno nacional tras el conflicto por la 125. Respondieron a fallos judiciales con muestras en prendas adulteradas, pero se presentaron como víctimas de la persecución, en tanto los abogados de su madre adoptiva pretendieron cotejar sus ADN con una sola familia en el Banco Nacional de Datos Genéticos, mientras una muestra de sangre presentada en el cuestionado laboratorio del Cuerpo Médico Forense se vencía por falta de adecuada conservación.

En las últimas semanas los tres jueces de la Cámara de Casación emitieron una extraña sentencia que obliga a Marcela y Felipe a prestarse a la extracción de sangre limitando el cotejo a determinadas fechas de presentación de muestra genéticas de familiares de detenidos-desaparecidos.

Cuando la querella se disponía a apelar el fallo ante la Corte se produjo un hecho sorpresivo y totalmente inesperado: "cansados de la persecución a que son sometidos" Marcela y Felipe aceptaron prestarse a la extracción voluntaria de sangre.

La noticia fue recibida por Abuelas con beneplácito y a la vez cautela ¿Se trata de una decisión genuina u otra maniobra del Grupo? Si es un gesto de autonomía puede tener un descenlace impactante: que ambos conozcan por fin su filiación y sean hijos de desaparecidos. Quienes sospechan de una maniobra especulan acerca de que el Grupo ya sabe que no hay muestras compatibles en el BNDG.

En cualquier caso las muestras tienen que quedar para futuros cotejos con nuevas muestras de familias que aun no se han presentado.

La saga comenzó el día que Ernestina habría decidido adoptar para impedir que la hija de Noble heredara la fortuna familiar. Y consiguiera anotar a los chicos como Noble Herrera.

El fin quizá esté próximo. En el medio una cruda lección de realismo para quienes aún creen en una Justicia independiente de los poderes fácticos.❑

(A-74)

COLEGIO SANTA CATALINA

Obra de Don Bosco

Nivel inicial: Primario.

Nivel secundario: Bachiller con Orientación en Comunicación Social o Administración de Empresas. Primer año con matrícula promocional.

Nivel Terciario: Profesorado en Nivel Inicial y Maestra de Grado.

ABIERTA LA INSCRIPCION PARA EL CICLO LECTIVO 2012

Piedras 1527 • 4300-2194/1731

www.casasantacatalina.com.ar

Guia de comercios y servicios Nº 23

La Boca | San Telmo | Barracas

ÍNDICE ALFABÉTICO

- ABOGADOS 5
- ABAÑILERIA 3
- ALQUILER LOCALES 4
- ANTIGÜEDADES 4
- AUTOMASAJES 7
- AUTOMOVILES (Servicios para) 6
- CALZADO (ventas) 4
- CARPINTEROS 2
- CERRAJERÍAS 1
- CLASES DE AIKIDO 6
- CLASES DE TAI CHI 4
- COMIDAS 4
- CONTADORES PÚBLICOS 5
- CURSOS Y TERAPIAS ALTERNATIVAS 4
- DESINFECCIÓN 6
- DISEÑO GRÁFICO 2
- DESINFECCIÓN 6
- ELECTRICISTAS 2 y 3
- ELECTRODOMÉSTICOS (service)3
- ELECTRÓNICA (service) 3
- ESTUDIO PREVISIONAL 5
- FERRETERÍAS 2
- FISIOTERAPEUTA 7
- FOTOCOPIAS / SELLOS /
- IMPRESIONES 2
- GIMNASIO 7
- FOTÓGRAFOS 6
- GRANJAS 4
- HERRERÍAS 3
- IMPRENTAS 2
- LACAS/ADHESIVOS 6
- LIBRERÍAS (Art.) 2
- MADERERAS 2
- MASAJES 7
- MUEBLERÍAS 2
- MUTUAL 7
- ODONTOLOGÍA 7
- PAPELERA 1
- PINTORES 3
- PSICOLOGÍA 7
- REMISERÍAS 6
- ROPA RETRO 4
- SERIGRAFÍA 2
- TAPICERÍAS 2
- TRADUCCIONES 5
- VIDRIERÍAS 3

Cerrajería Baldini

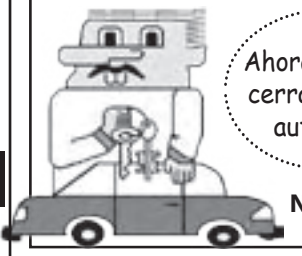

Ahora también cerrajería del automovil

Necochea 658
4362-3272

UN AVISO ASÍ

$ 35

4300-6396

CERRAJERÍA RUCA ALUM

(En idioma Mapuche "Casa fuerte" o "Casa segura")

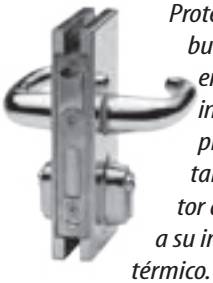

Proteja sus bienes con buenas ceraduras en las puertas de ingreso y además proteja su vida instalando un disyuntor difrencial junto a su interruptor térmico.

ESTADOS UNIDOS 693
15 5344 4220 - rucaalum@gmail.com

PAPELERA JC

de JOSÉ F. CAVALLARI

BOLSAS DE POLIETILENO

·Artículos de limpieza al por mayor

·Atención a Consorcios, Empresas y Colegios.

4301-7274 • 15 4493-2190

Olavarría 670

ESTIMADOS CLIENTES: LES RECORDAMOS QUE LAS MODIFICACIONES O SUPRESIONES DE AVISOS, DEBEN SER NOTIFICADAS ANTES DEL DIA 8 DE CADA MES. A TAL EFECTO SOLICITAMOS COMUNICARSE AL 4300-6396, SMS 15 6648 6801 O POR MAIL A redaccion@laurdimbre.com.ar

Estimado anunciante, su aviso de esta edición también se publicita en Internet, en www.laurdimbre.com.ar/nro.101.pdf

FERRETERIA San Telmo S.R.L.

VENTA Y ALQUILER DE MÁQUINAS y HERRAMIENTAS

8:30 a 12:30 - 14 a 18 hs
Sábados 8:30 a 12:30 hs.

Bolívar 1042 ~Telefax:
4362-4370/3471 • 4300-7447
stelmo@speedy.com.ar

Casa Leonardo
TAPICERÍA

20 DE SEPTIEMBRE 230
Frente A Catalinas Sur

9 a 12 y 17 a 20. Sab. 10 a 13 hs.
4362-2499 - 15 5502-5418
Part.: 4204-6629

DIS-LAC & grupo aguirre

✶Muebles de cocina✶Placards✶Vestidores
Piedras 1124 ☎4307-6572
dis-lac@hotmail.com www.grupo-aguirre.com.ar

C.E.SERVICIOS

Sellos,
Fotocopias,
Anillados,
Plastificados,
Talonarios de facturas,
Tarjetas personales,
Impresiones con escudo en relieve

Envíos a domicilio

Av. de Mayo 560, local 16
ceservicios@hotmail.com
Tel/fax: **4331-4001**

Reparamos su antigua máquina de escribir

Instalaciones eléctricas, Iluminación, Carpintería
15 4093 5692

MADERERA Duhart

▪Cortes a medida
▪Carpintería
▪Muebles a medida

Suárez 1023 ✆4302-9590

BIMCE
CENTRO DE COPIADO

Arzobispo Espinosa 352 - La Boca
4300-9153-bimce@fibertel.com.ar

▪Fotocopias color
▪Bajadas PC / MAC.
▪Scaneados.
▪Duplicación digital.
▪Volantes.
▪Tarjetas personales. (color y B/N)
▪Sellos de goma.
▪Plastificados.
▪Espiralados.
▪Encuadernación.
▪Diseño gráfico.
▪Ploteo y cartelería.
▪Imanes.

CONSULTE POR ENVÍOS A DOMICILIO

Piedras 1584

HACÉ TUS PEDIDOS

✶Fotocopias
✶Artículos de librería
✶Regalería

Lunes a viernes de 7:30 a 13:00 y de 14:30 a 19:30
Sábados de 10 a 13 (salvo fines de semana largos)

15 3557-5181

Diseño y Serigrafía
Lalén

Remeras
Logotipos
Trabajos especiales para escuelas.
Muestras para estudiantes de diseño.

Aristóbulo del Valle 410
Atención: Martes a Viernes de 10 a 17

Contacto: nines.lalen@gmail.com
15 65 139340

ELECTRICISTA

¡No pague de más, consúltenos!

Presupuestos sin cargo

Estados Unidos 693

15 5336 1900

felix-690@hotmail.com

ELECTRÓNICA MANOLO

SERVICE: Tv, Video, Audio, Heladeras, Aire Acondicionado (Retiro y entrega domiciliaria) **ACCESORIOS**: Audio, Telefonía, Tv, Video. **Venta y Reparación** de controles remotos. Aceptamos tarjetas de crédito y débito.

4300-4481

Estados Unidos 699

www.electronicamanolo.com.ar
electronica.manolo@hotmail.com

SERVICE - INSTALACIÓN

- *Aire acondicionado split*
- *Heladeras*
- *Lavarropas*

TACUARÍ 1687

4612-3891

4611-0181

DEPARTAMENTO TÉCNICO

4300-2567

Presupuestos sin cargo

SAT Solutions

www.serviciotecnico-sat.com.ar

SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO

Armado, Instalación y Reparación de todo tipo de PC, TV, LCD, LED, Plasmas, Monitores, Audio y Video. Potencias Transistorizadas o Valvulares. Reparación de Lavarropas y Electrodomésticos. Instalaciones Eléctricas. Con la más alta tecnología, instrumental, componentes y calidad técnica del mercado.

De lunes a viernes de 9 a 18hs.
Tel: 43070901 Cel: 1557001119
Tacuarí 1750 Cap. Fed.
adriantec2003@yahoo.com.ar
www.lc1.com.ar
www.serviciotecnico-sat.com.ar

www.wix.com/adriantec2003/serviciotecnico

REPARACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS

¿SE ROMPIÓ?

No hay problema, llámenos.

4300-9153

" Se hace lo que se puede y lo que no se compra hecho ... "
Anónimo

Alberto Regules

✓Pintureria en general ✓Empapelado
✓Electricidad ✓Albañileria
✓Colocacion de membranas

Muy buenas referencias
50 años de experiencia

4361-9299 / 15 3566-9767

Espinosa Atelier

Vidrios
Marcos
Espejos
Restauraciones
Blindex

Trabajos de Herrería y Aluminio

COCHABAMBA 700
Tel/Fax 4362-5098
DEFENSA 623
Tel/Fax 4342-1907

atelier@atelier.com.ar
www.atelierespinosa.com.ar

DESTAPACIONES MARIO

✓Desagües Pluviales
✓Cámara de Inspección
✓Bajadas Edificios
✓Rejillas-Inodoros
✓Bidet y Lavatorios.

Presupuestos sin cargo

4301-1062

HERRERÍA ARTÍSTICA Y DE OBRA

Pablo Vlacich

Av. Benito Pérez Galdós 299

15 5972 6838

Granja Rubén

- Pollos
- Huevos
- Supremas
- Lechones
- Chivitos

Chile 691
4300-3176

Vintage Retro
y algo más...

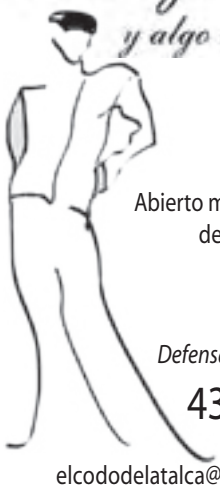

Abierto martes a domingos
de 11 a 20 hs.

Defensa 1323 - San Telmo
4307-9166
elcododelatalca@hotmail.com

TAI CHI ZEN

"CAMINO DEL ESPÍRITU"
CHI KUNG ● MEDITACION ZEN
Armonía y Salud
CLASES en PERU 1148 2do. C
Jueves 21 hs
Sabados 10 hs
CLASES en PARQUE LEZAMA
Martes y jueves 8 hs
INFORMES
4300 2758 ~15 6127 9120

UN AVISO ASÍ
$ 35
4300-6396

LA GUARIDA DEL ÁNGEL
de Pamela Biazzi

ANTIGÜEDADES
OBJETOS INSOLTOS
COLECCIONABLES
MUEBLES RUSTICOS (TIPO CAMPO)

Horario de atención
10:30 a 19:30 de lunes a lunes

COHABAMBA 486
4300-5774

AVI ARZAMENDIA
4362-5229

Calzado para damas. Somos fabricantes

Av. Benito Pérez Galdós 389
Lu. a vier. 9 a 13 y 15 a 20 hs.
Sábados 9 a 14hs.

ARTESANOS DE ARGENTINA
COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA.

Invitan a:
- ✓Diseñadores
- ✓Artistas plásticos
- ✓Artesanos

a integrar su espacio en
DEFENSA 1244
4300-5791

Antigüo Mercado de La Boca
Olavarría 713
ALQUILER DE LOCALES

YEROM CENTRO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL SER HUMANO
INSCRIPTO EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, SUPERTINTENDENCIA NACIONAL DE LA EDUCACIÓN PRIVADA, LEY Nº 13047, BAJO EL Nº 13308

Avda. Caseros 960 ◆ 4307-6050 / 5582 15 5369 2796 www.yerom.com.ar • jeronimoocampo@gmail.com

Seminario de Reflexología *Profesora Gladys Arzamendia*

Cuando algún órgano de nuestro cuerpo no funciona bien en las terminaciones nerviosas de los pies que corresponden a esos órganos, se forman depósitos cristalinos de ácido úrico y calcio que no permiten que la energía fluya adecuadamente Al estimular el pie con masaje y presión son reabsorbidos por el torrente sanguíneo y expulsados por la orina.

Numerología
Profesora. Norma Romero

Ud. Aprenderá cómo ser su propio numerólogo, y cómo efectuar su propio numeroscopio para conseguir respuestas y llevar un rumbo Exitoso en su vida cotidiana.

Curso de Tarot
Profesora Alicia Demare

Las cartas del Tarot tratan sobre cada una de las facetas de la existencia humana y nos brindan enseñanza sobre los aspectos no físicos del universo. A disposición nuestra pone una sapiencia universal que puede ser conducente para el despertar de nuestros sentidos psíquicos.

Taller Flores de Bach
Profesora Lucia Falcón

Las flores de Bach actúan a nivel energético y vibracional equilibrando situaciones cotidianas y emocionales como puede ser el miedo, la ira, confusión, falta de confianza en sí mismo, sentimientos de soledad, desaliento, cansancio, etc.

Más información :
www.yerom.com.ar

SUPLEMENTO COMUNAS

Lista completa oficial de candidatos a miembros de la Juanta Comunal de la Comuna 4

La Comuna 4 incluye los barrios de La Boca, Barracas, Parque Patricios y Pompeya

Por distintas cuestiones legales no hay listas de todos los partidos políticos en muchas comunas.

1 Movimiento de Integración y Desarrollo
Canteros Gustavo Gabriel; Barbona Sandra Marcela; Gonzalez Federico Juan Salvador; Vanni Ángela; Perona Aguilar Lucas Cristian; Martínez Olga Beatriz; Bakus Juan Enrique.

3 Unión Cívica Radical
Silva María Isabel; Veneroni Angel Carlos; Vidal Nélida Beatriz; Gonzalez Damián Rodrigo; Gorga Marcela Fabiana; Vilanova José María; Fernandez María Inés.

36 Autonomista
Perez Bravo Berta Nieves; Medina Eleazar Claudio; Rojas Beatriz Noemi; Tobarez Norberto Leonardo; Quinteros Aurora Ramona; Rosa Rodolfo Enrique; Montero Maria Eloisa.

179 Acción Ciudadana
Aguilera Roger Esteban; Miranda Patricia Del Carmen; Primiani Marcelo Aldo; Primavesi Maria Ana Nora; Carballa Pablo Daniel; Abalo Sabrina Jazmin; Bozzalla Oscar Alberto.

263 Frente Progresista por Buenos Aires
Thouzeau Jose Roberto; Florentino Elisa Julia; Montiel Leonardo Hector; Sarmiento Delia Liliana; Carrena Alberto Raul; Montiel Jesica Soledad; Ledesma Luciano Ricardo.

300 Alternativa Social
Jaime Héctor Daniel; Saldivia Karina Leonor; Puértolas Maximiliano Nahuel; García Carmen Amelia; Flor Ariel Ricardo; Lucero Julieta Rocío; Saldivia Hugo Mario.

600 Frente Juntos por la Ciudad[1]
Marranti Emiliano Sebastian; Huber Maria Lorena; Nuñez Francisco Omar; Gatti Maria Paula; Traboulsi Eduardo Jorge; Neira Laura Beatriz; Boledi Carlos Aristides.

601 Alianza PRO – Propuesta Republicana [2]
Apreda Hector Jorge; Angioi Marcela Claudia; Weck Diego Ariel; Brito Rosa Sandra; Wehbe Alberto; Monteleone Laura Elsa; Solis Carlos Guillermo.

602 Alianza Frente de Izquierda y de los Trabajadores [3]
Paolini Pablo Gastón; Sotelo Fabiana María Antonia; Martinez Eduardo Manuel; Gomez Julia; Mallón Jorge Candelario; Santa Cruz Andrea; Silva Miguel Ángel.

603 Alianza Frente de los Ciudadanos [4] Paz Francisco Agustin; Novoa Ines Maria; Farias Bauza Alejandra Marcio; Caballero Silvia Romina; Sandoval Miguel Angel; Rodriguez Claudia Beatriz; Xillovich Hugo.

604 Alianza Frente para la Victoria[5]
Nenna Maximiliano Jorge; López Lidia Tomasa; Yañez Lucas; Martinez Zunilda Mabel; Montenegro Candor Lucio; Doroszczuk Laura Mariana; Romero Gustavo Ariel.

605 Alianza Coalición Cívica[6]
Bernardez Héctor; Minassian Adriana Rosa; Rojas Carlos Rubén; Arce Reyes Estefania Giselle; Aguilera Cristian Osvaldo; Zapata Verónica Pilar; Piris Borisenico Alejandro.

607 Alianza Proyecto Sur[7]
Vayo Miguel Enrique; Fleitas Ana Maria; Gonzalez Duca Leandro Javier; Hellin Lucia Celina; Bagnati Marcelo Claudio; Cabezas Susana Beatriz; Arias Francisco Alberto.

905 Movimiento Federal de Jubilados (MoFeJu) Esteban José Carlos; Segui Stella Maris; Monzon Luis Doroteo; Gomez Viviana Inés; Ravallo Julio David; Mesa Gladis Itati; Alvarez José Orellaio.

906 Movimiento Avanzada SociaLista (MAS)
Suárez Luís Edmundo; Nuñez Marta Isabel; Quinteros Catriel Juan; Fernandez Moujan Fatima; Fanjul Roberto; Saini Molinari Rina Maria Cristina; Nuñez Enrique Santiago.

907 Partido para la Cultura y Desarrollo Social
Rios Luis; Fernández Juana Isabel; Sosa Carlos Noe; Medina Gladys; Ríos Lucas Ezequiel; Herrera Flavia; Cordero Diego Gonzalo.

---

[1] Partido de la Ciudad en Acción; Partido El Movimiento; Partido Federal; Partido NacionaLista – UNIR.

[2] Partido Demócrata; Partido Demócrata Progresista; PRO – Propuesta Republicana.

[3] Izquierda por una Opción SociaLista; Partido de Trabajadores por el Socialismo; Partido del Obrero.

[4] Coalición Independiente Federal; Idear; Movimiento de Acción Vecinal; Partido Comunal; Partido del Campo Popular.

[5] Partido Corriente Martín Fierro; Partido de la Victoria; Partido Frente Grande; Partido Humanista; Partido Intransigente; Partido JusticiaLista; Partido Kolina; Partido Movimiento de Participación Popular; Partido Nueva Dirigencia; Partido Red por Buenos Aires.

[6] Coalición Cívica – Afirmación para una República Igualitaria; Partido Unión por Todos; Poder para el Espacio Social (PODES).

[7] Movimiento Libres del Sur; Nueva Izquierda; Partido Buenos Aires para Todos; Partido Generación para un Encuentro (GEN); Partido SociaLista; Partido SociaLista Auténtico

La división de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en comunas es un mandato de la Constitución de la Ciudad, en cuyo artículo 127 se lee:

"Las Comunas son unidades de gestión política y administrativa con competencia territorial. Una ley sancionada con mayoría de dos tercios del total de la Legislatura establece su organización y competencia, preservando la unidad política y presupuestaria y el interés general de la Ciudad y su gobierno. Esa ley establece unidades territoriales descentralizadas, cuya delimitación debe garantizar el equilibrio demográfico y considerar aspectos urbanísticos, económicos, sociales y culturales".

La sanción de la ley que prevé la Constitución recién se votó parcialmente con cuatro años de retraso, el 8 de junio de 2005. Se aprobaron 51 de los 53 artículos consensuados por los distintos bloques y se dejaron para resolver los dos más conflictivos: cuántas comunas y con qué límites por un lado y por el otro qué participación les correspondería a las comunas en el presupuesto de la Ciudad.

También se aprobó un agregado transitorio que asegura la participación femenina equitativa en el órgano ejecutivo (la Junta Comunal). En la sesión del 15 de junio de 2005, la Legislatura porteña aprobó por 47 votos a favor la inclusión de una cláusula transitoria por la cual las listas para elegir miembros de las futuras juntas comunales no podrán incluir dos personas de un mismo sexo en forma consecutiva, como puede apreciarse en las listas presentadas. ***Éste es el avance más importante en cuanto a la equidad de género y participación de la mujer que se registre en el ámbito de la política y posiblemente único en todo el mundo.***

Límites de las comunas

Finalmente, la Ciudad se parceló en quince comunas, con un criterio que aglutinó barrios bajo el parámetro único de cantidad de habitantes. Así, la cartografía resultante es consecuencia de que en cada comuna vivan alrededor de 200 mil personas, una división que los legisladores consideraron electoralmente democrática. El barrio de Palermo quedó como comuna por tener la cifra especificada de 200 mil habitantes y el sector de Recoleta y aledaños también se constituyó en comuna única. Por contrapartida, en el postergado Sur, la Comuna 4 abarca La Boca, Barracas, Parque Patricios y Pompeya, una superficie muy extensa de barrios con altos niveles de necesidades básicas insatisfechas y estadísticas adversas en materia de educación, salud, empleo, infraestructura, etc. La situación es aún peor para la Comuna 8 (Villa Lugano, Villa Riachuelo y Villa Soldati).

Como se ve, las desventajas vuelven a regir para el Sur de la Ciudad tras un dibujo legislativo ahistórico y sin criterio territorial alguno, salvo el de cantidad de habitantes..

Sin embargo, el artículo 17 de la ley de Comunas prevé que "***las partidas que el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Ciudad asigna a las Comunas, se distribuyen entre ellas teniendo en cuenta pautas de equidad***". Los legisladores soslayaron tanto un Fondo de Reparación Histórica para el Sur que fuera parte constitutiva de la ley, como una ecuación que tuviera en cuenta las desventajas emanadas de la mayor extensión territorial o si se quiere la menor densidad poblacional.

Idearon, en cambio, un Consejo de Coordinación Intercomunal, presidido por el Jefe de Gobierno e integrado por los "Presidentes/as de cada una de las Juntas Comunales". Su misión, dice la ley, es elaborar "***una matriz presupuestaria basada en indicadores sociales, culturales, económicos, ambientales, demográficos y urbanísticos que permitan generar criterios de distribución y compensación de las diferencias estructurales existentes entre los distintos barrios y zonas de la Ciudad***". Esa matriz presupuestaria podrá ser revisada "al menos" cada cinco años.

El Gobierno Comunal

Serán gobernadas por una junta de siete integrantes, elegidos por los ciudadanos con domicilio en el área comunal. Cobrarán un sueldo equivalente al 60% de la dieta de un legislador porteño y permanecerán en su cargo cuatro años. Las ONG de cada barrio formarán un Consejo Consultivo. A su vez, habrá un Consejo Intercomunal formado por los presidentes de cada comuna.

Uno de los aspectos donde las comunas presentan una innovación fundamental como órgano ejecutivo es en su estructura ya que frente a la tradicional forma monocrática, el ejecutivo comunal es un cuerpo colegiado compuesto por 7 miembros. Si bien la Ley establece la existencia de un presidente, el gobierno de la comuna es una responsabilidad del conjunto y la Junta, por lo tanto, un colectivo de pares.

La Ley prevé que la organización del cuerpo se realice partir de áreas de gestión, asegurando así que la totalidad de sus integrantes posean responsabilidades ejecutivas. ***El presidente es entonces un vocal con atribuciones específicas relacionadas con la representación legal y la administración general de la comuna.*** En torno a la organización concreta de las áreas, la Ley deja su determinación a los reglamentos internos que las Juntas Comunales se den una vez electas, aunque establece que estas deberán adecuarse a la estructura organizativa del Poder Ejecutivo y que de manera obligatoria deberá crearse un área de Participación Vecinal y otra de Control Comunal.

Sistema Electoral

Como cuerpo electivo la Ley establece que los miembros de la Junta Comunal sean electos por los ciudadanos domiciliados en cada comuna. La Junta tiene un mandato de 4 años y sus integrantes, si fueran reelectos, no pueden ser elegidos para un nuevo período sino con el intervalo de cuatro (4) años.

Es condición, además, que los candidatos que presenten los diferentes partidos y alianzas tengan residencia habitual y permanente en la comuna, inmediata a la elección, no inferior a dos (2) años. En cuanto a la composición del cuerpo, su integración se determinará en base al sistema de representación proporcional que establece la ley electoral vigente, ***ocupando el puesto de presidente de la Junta el primer candidato de la lista que más votos haya obtenido.***

Consejo Consultivo Comunal

Como institución nuclear de la democracia participativa consagrada por la Constitución de la Ciudad en su artículo 1º, las comunas incorporan a su sistema organizativo un órgano específico para la participación

ciudadana: el Consejo Consultivo Comunal. Ese órgano de composición eminentemente asociativa estará integrado por representantes de entidades vecinales no gubernamentales, partidos políticos, redes y otras formas de organización con intereses o actuación en el ámbito territorial de la comuna. Entre sus funciones se encuentran: asesorar a la Junta Comunal, canalizar demandas vecinales, seguir la gestión de la Junta, presentar propuestas para la implementación de programas y políticas de interés comunitario y generar espacios de debate.

Presupuesto e Integración

El patrimonio y los recursos de cada comuna estarán formados por:

a) Fondos asignados por la ley de presupuesto y leyes especiales.
b) Ingresos originados por actos de disposición.
c) Donaciones y Legados
d) Los bienes que la administración central le transfiera.
e) Los restantes bienes y derechos que adquiera en el futuro utilizando el presupuesto con el que cuenta.

La aprobación del anteproyecto de presupuesto estará a cargo de la Junta Comunal, con la participación de los vecinos, dándose dicha discusión en el ámbito del Consejo Consultivo Comunal.

El Poder Ejecutivo al remitir el proyecto de presupuesto a la Legislatura, enviará en forma conjunta los anteproyectos remitidos por las comunas.

La suma de los anteproyectos de las 15 comunas constituirán el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Recursos elevado por el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo para su tratamiento.

Competencias propias

a) Mantenimiento Urbano de las Vías Secundarias: calles, pasajes, sendas, calles peatonales, pasos, etc. Comprende entre otras cosas: aseo, repavimentación y preservación de calles, aseo y repavimentación de veredas, señalización, control y mantenimiento de instalaciones de alumbrado público, preservación y construcción de bicisendas, rampas para discapacitados, plantación, poda, desrrame, mantenimiento y riego de árboles en la pública, limpieza y mantenimiento de sumideros, etc.

b) Mantenimiento de los Espacios Verdes. Planificación, ejecución y control de los trabajos en: limpieza de espacios verdes, servicios de guardianes, reparación y preservación de todas sus instalaciones, riego, relevamiento sanitario de la masa forestal, reforestación, etc.

c) Elaboración de su programa de acción y anteproyecto de presupuesto anual, ejecución y administración del mismo: Trabajar en forma conjunta con los vecinos y organizaciones no gubernamentales a través del presupuesto participativo, o de cualquier otra forma de participación, para fijar prioridades en las necesidades de las distintas comunas, llevarlas a cabo y controlarlas.

d) La presentación de proyectos en ejercicio de la iniciativa legislativa y la presentación de proyectos de decretos al Poder Ejecutivo: Todos los proyectos presentados por las Comunas deben tener prioridad y tratarse en las comisiones correspondientes de la Legislatura.

e) Llevar adelante toda acción que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo local: “Ninguna decisión y obra local puede menoscabar el interés general de la Ciudad y/o otras jurisdicciones comunales”.

Competencias concurrentes

Son las que se llevan a cabo en conjunto con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires:

Participación en la planificación, prestación y control de los servicios.

a) Decisión, contratación y ejecución de:

Obras Públicas, proyectos de impacto comunal, implementación de programas locales de rehabilitación y desarrollo urbano

Ejemplos: Realización de nuevas obras de alumbrado, señalización luminosa y acciones para el mejoramiento del transporte y tránsito vehicular en vías secundarias, pequeñas obras y equipamientos públicos, acciones complementarias de saneamiento ambiental e higiene urbana, etc.

b) Fiscalización y control (ejercicio del poder de policía) en el cumplimiento de las normas sobre el uso de los espacios públicos y suelo a través de convenios:
1) Control de obras y planos
2) Otorgamiento de licencias y habilitaciones
3) Higiene
4) Seguridad alimentaria
5) Salubridad
6) Impacto ambiental.

c) Evaluación de demandas y necesidades sociales

d) Gestión de actividades en materia de Políticas Sociales y Proyectos Comunitarios que puedan desarrollar con su propio presupuesto.(complementarias de las que correspondan al Gobierno de la Ciudad).

e) Implementación de un método de resolución de conflictos con participación de equipos multidisciplinarios.

f) Desarrollo de acciones de promoción, asistencia y asesoramiento: Organizaciones no gubernamentales, sociedades de fomento, asociación de cooperadoras, asociación de consumidores y usuarios, clubes barriales y otras asociaciones civiles que actúen dentro del ámbito de la comuna.

Delegación

El Poder Ejecutivo puede delegar en las comunas la ejecución de competencias propias. Dicha delegación se efectuará en forma igualitaria a todas las comunas y estableciendo las responsabilidades que asume cada parte, garantizando las partidas correspondientes.

Conclusión

El nuevo modelo de división política de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no se asemeja a la división en municipios de las provincias, muy pocos de los cuales superan en habitantes a cualesquiera de las futuras comunas.

La ausencia de un poder legislativo comunal, la falta de autonomía institucional, la prohibición de crear impuestos o de endeudarse financieramente son, entre otros aspectos, las notas que diferencian a las comunas de los municipios.

Sin embargo, es un comienzo hacia objetivos que aproximen a una ciudad gobernada por un Ejecutivo central y una Federación de Comunas con atribuciones cada vez más amplias y ancladas en sus respectivos barrios.❑

El 10 de julio todos votamos Comunas.

Comunas de la Ciudad
El Gobierno más cerca

Tu barrio te representa. Involucrate.

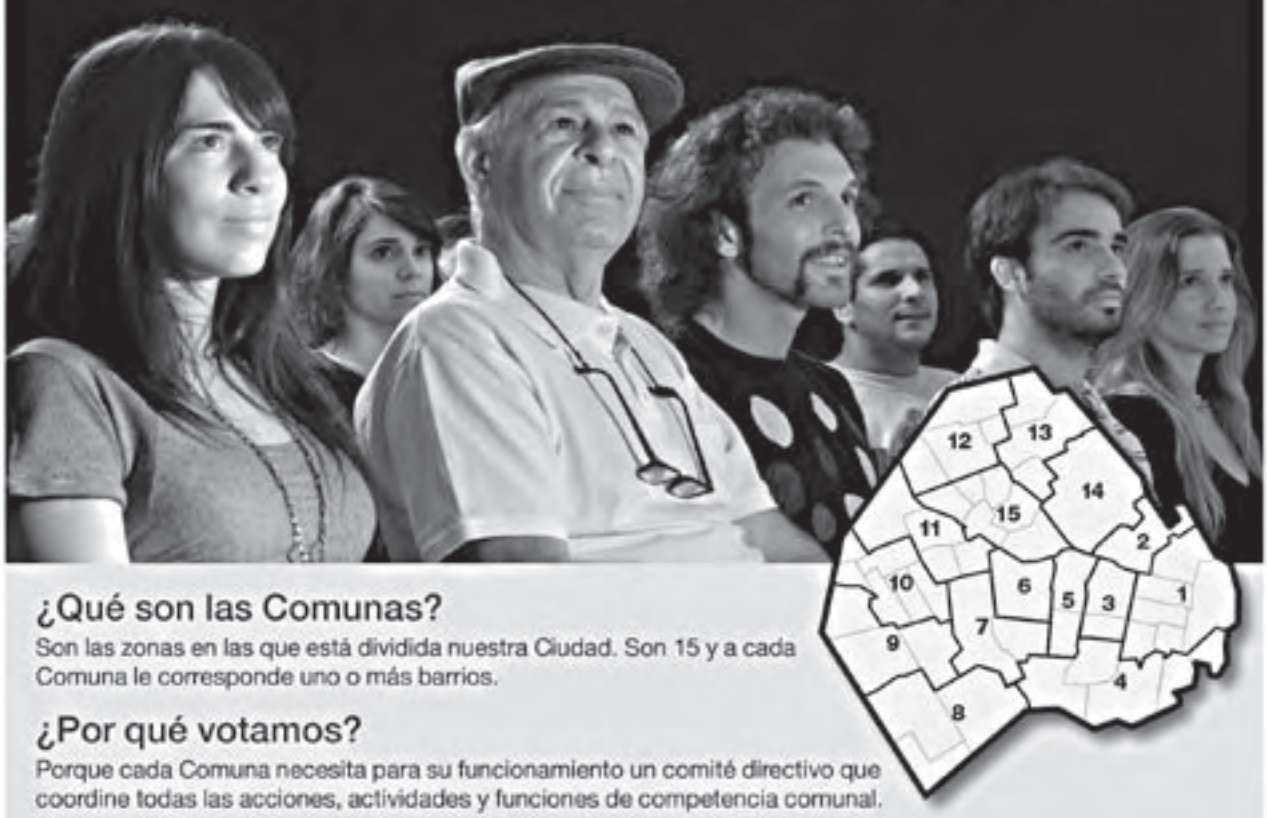

¿Qué son las Comunas?

Son las zonas en las que está dividida nuestra Ciudad. Son 15 y a cada Comuna le corresponde uno o más barrios.

¿Por qué votamos?

Porque cada Comuna necesita para su funcionamiento un comité directivo que coordine todas las acciones, actividades y funciones de competencia comunal.

¿A quiénes votamos?

El gobierno de las Comunas será ejercido por un órgano colegiado, integrado por siete (7) miembros, denominado Junta Comunal. Los miembros de la Junta Comunal son elegidos en forma directa a través del voto.

¿Quiénes votamos?

Todos los ciudadanos domiciliados en la Ciudad de Buenos Aires, nativos, por opción o naturalizados, desde los dieciocho (18) años de edad cumplidos hasta el mismo día de los comicios.

¿Dónde se vota?

En las escuelas públicas de la Ciudad, el mismo día que votás Jefe de Gobierno, además elegís junta comunal.

La división de la Ciudad en Comunas promueve el desarrollo de mecanismos de democracia directa y mejora la calidad de las prestaciones que brinda el Gobierno. Esto facilita tu participación en el proceso de toma de decisiones y te acerca a los asuntos públicos que te interesan.

www.buenosaires.gob.ar/comunas CGPC 147 /BA147

Buenos Aires Ciudad

Haciendo buenos aires

ABOGADOS

Estudio Jurídico Opazo Bruna

Av. Pueyrredon 433 4° Piso

Derecho del trabajo (trabajo en negro, despidos, diferencias salariales, etc.). Accidentes de tránsito, Divorcios, Sucesiones, Daños y perjuicios, Régimen de visitas y alimentos.

CONSULTE POR ESTOS Y OTROS TEMAS. SIN HONORARIOS POR ADELANTADO. DESCUENTOS Y FACILIDADES DE PAGO.

5983-9582 Interno **902** ~Lunes a Jueves de 16 a 19hs. **15-3648-1306** / **15-5940-4098**

estudio_opazobruna@hotmail.com

Dra. Alicia Nora Vidal

CONTADORA PUBLICA

✓Asesoramiento Contable, Impositivo y Laboral

✓Liquidacion de Sueldos y Cargas sociales

✓Balances

■22 años de experiencia en Administracion de Escuelas Privadas

4300-4758 /4361-9342

15-4470-5004

alicianorav@hotmail.com

ESTUDIO JURÍDICO CONTABLE

Especialistas en Leyes Previsionales

¿Ud. quiere jubilarse?
Con o sin aportes
Mujeres: 60 años
Hombres: 65 años

Penal - Tributario
Civil - Sucesiones
Accidentes
Familia - Comercial

NO PIERDA LA OPORTUNIDAD DE ACTUALIZAR SU MOVILIDAD Y REAJUSTE DE SU JUBILACIÓN O PENSION, 1.000.000, YA LO RECLAMAN.

Consultas e Informes de lunes a jueves de 9 a 17

15 3538 3920 — Nextel 607*483

estudiojuridico142@yahoo.com.ar

Alejandra Fischer

ABOGADA LABORAL

Despidos - Reclamos Salariales
Empleo en negro
Enfermedades
y accidentes laborales

Consultas al
(15) 3186-6740

alejandra.fischer@hotmail.com

Lic. Pablo O. Bombara

PSICÓLOGO

ATENCION ADOLESCENTES / ADULTOS

TURNOS: 15 5623 7436

María S. Fajerman

Traducciones técnico-científicas
Inglés < > Español
Corrección de traducciones (cotejo) y de textos en español

msfajerman@fibertel.com.ar
4300-9743
11 15 5019 7231

Atención Clínica de Adultos

Lic. Leonardo Juárez

PSICÓLOGO (UBA)

Solicitar Turnos al
(15) 3186-9244

LUBRICENTRO BOCA

Profesionales en Lubricación

¿Ud. sabe cuando debe cambiarme el aceite? ¿Y que le aceite es como una receta médica para cada tipo de máquina? [API - Instituto Americano del Petróleo]

SUÁREZ 508 • 4302-8986 ■ **AV. ALTE BROWN 678** • 4300- 1991

---

photo 3

www.photo3.com.ar

◆Fotografia ◆Web ◆Catalogos
◆Eventos ◆Books ◆Institucionales.
Nos ajustamos a sus necesidades.

Victor Hugo Garcia info@photo3.com.ar
(15)3273-9646

OLIVER UNION **especialista en lubricación**

Alta calidad en servicios para la industria

Símbolo de confianza

LUBRICANTES - GRASAS - ADITIVOS -
FILTROS - WAGNER LOCKHEED -
MOLYKOTE - BARDAHL - FRAM - MANN

Avda. Almirante Brown 678 • 4302-0756 / 8986

www.oliverlubricantes.com.ar ~ oliverunion@gmail.com

LUBRAX · Castrol · Esso · YPF

AIKIDO 合氣道

Lunes y Miércoles, 19 Hs:
Club Deportivo Paraguayo
Piedras 1676

Martes y Jueves, 18 Hs:
Mega Training
Martín García 653

Informes
15 6482 1803

Desinfección y Control de plagas

(Reg. Act. Nª 645 GCBA)

➲Limpieza de tanques
(Reg. Act. Nª 494 GCBA

➲Auyentamiento de murciélagos

Servicios Belén

serviciosbelen05@fibertel.com.ar
4371-9113
15 5025 0700 ~ 15 6381 4046
NEXTEL 577*550

ESTUDIO FOTOGRÁFICO

Giovanni Sacchetto

▪Fotografía institucional y de productos
▪Fotos para catálogos
▪Books
▪Sociales

gsacchetto@yahoo.com.ar

4361-9199

GIMNASIO

MUSCULACION - AERO LOCAL - SPINNING - REGUETON - LATINO - KUNG FU - KICK BOXING - TAEKWONDO - YOGA - DANZA ARABE - FIGHT DO - POWER FIT - X55

Coordinador Dpto. Musculación:

Prof. Sergio M. Parra

Profesor Nacional de Educación Física (INEF Dr E. Romero Brest)
Entrenador del Seleccionado de Levantamiento Olímpico de pesas en **JUEGOS OLIMPICOS** de Sydney 2000 - Atenas 2004 - Beijing 2008.
Preparador Físico del Club A. Boca Jrs desde el año 1989

Actividades:

- Musculación Ambos Sexos
- Variedad de clases Aeróbicas
- Aero/localizada/Regueton/Latino
- Fight Do / Power Fit / X-55
- Danza Árabe
- Yoga
- Spinning
- Taekwondo
- Kick Boxing
- Kung Fu: **Maestro R. J. YANG**
  2da Faja Dorada (BVO TUAN)
  Máximo exponente del estilo Shaolin en el continente americano

SALUS GYM

Nuestros Servicios:

Profesores e instructores durante toda la jornada.
Rutinas personalizadas para principiantes, avanzados y Alto Rendimiento
Estudio Antropométrico
Amplio y equipado salón de Musculación (Cintas, Bicis, Elípticos, Escaladores, Barras olímpicas y Mucho mas)
Salón Aeróbico exclusivo para las actividades dinámicas y Grupales
Salón de Spinning con 18 Bicis Profesionales.

CON ESTE AVISO 30% DE DESCUENTO

Donde Estamos?

Wenceslao **Villafañe 342**,
e/Av. Alte, Brown y Necochea
Tel. **3970 - 0483**

Disfrute de todos estos servicios por $ 23 mensuales

◤Emergencias médicas a domicilio.◤Consulta a oculista y un par de anteojos recetados por año. ◤Campos de deportes con pileta de natación. ◤Asesoramiento previsional. Subvenciones varias. Y un sinnúmero de servicios optativos. Ejemplo red odontológica: cuota $ 6,50 (igual cobertura que una contratación directa cuyo costo asciende a $30) - Medicina prepaga - Seguros automotor y hogar: Precios preferenciales.

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL SUPERIOR DE EMPRESAS DE ENERGÍA
San José 243 3er. piso, ampsee@infovia.com.ar ~ 4381-0914 - 4384-9805 Tel/fax 4384-9808

Odontología comunitaria ODONTO BAIRES

Aranceles accesibles en protesis, composturas, urgencias.
Consultas sin cargo.

Aceptamos tarjetas de crédito.

Solicite turno

4361-9164

Av. Juan de Garay 728 PB A

CAMILLA AUTOMASAJES TERMOTERAPÉUTICA

Con Piedra Caliente de Jade—Recupera tu energía y vitalidad

Está comprobado que una combinación de esta terapia puede ser muy beneficiosa para: Relajación Muscular, Vértigo, Próstata, Problemas de espalda. Dolores cervicales, Lumbalgia, Problemas renales, Artritis, Colesterol, Ciática, Estrés, Dolores reumáticos, Cefaleas, Fatiga Crónica, Insomnio, Problemas digestivos, Tensión arterial, Hemorroides, Várices, Estreñimiento, Fibromialgia, Ansiedad, Actividad sexual, Ralentización del proceso de envejecimiento, etc.

Solicite un turno: ***4307-6050 / 5582***
15 5369 2796
Avda. Caseros 960

Visite nuestra pagina y vea como funciona: www.yerom.com.ar • jeronimoocampo@gmail.com
•Psicólogo Transpersonal y Social, Logoterapeuta

Cursos y seminarios: Meditación y autoconocimiento - Reiki - Seminario de Reflexología - Taller de Flores de Bach - Astrología - Curso de Tarot - Numerología

Macri y su proyecto de ley: ¿Sabotaje a las Comunas?

Propone quitarles recursos y competencias

Intenta por ejemplo, que los representantes del barrio votados por la gente trabajen ad honorem, excepto el presidente del Cuerpo, entre muchas e incomprensibles supresiones de facultades de la ley que rige la conformación y atribuciones de las Comunas.

Paradojicamente, en el propio sitio web del Gobierno de la Ciudad (www.buenosaires.gov.ar/areas/seguridad_justicia/dg_electoral/informe_comunas.pdf) puede leerse:

Uno de los aspectos donde las comunas presentan una innovación fundamental como órgano ejecutivo es en su estructura ya que frente a la tradicional forma monocrática, el ejecutivo comunal es un cuerpo colegiado compuesto por 7 miembros. Si bien la Ley establece la existencia de un presidente, el gobierno de la comuna es una responsabilidad del conjunto y la Junta, por lo tanto, un colectivo de pares.

La Ley prevé que la organización del cuerpo se realice a partir de áreas de gestión, ***asegurando así que la totalidad de sus integrantes posean responsabilidades ejecutivas.*** El presidente es entonces un vocal con atribuciones específicas relacionadas con la representación legal y la administración general de la comuna.

O sea, con su proyecto de ley Macri quiere que todos los miembros de las juntas comunales trabajen por igual, pero uno cobre y los demás no, contradiciendo la cartilla educativa mencionada y, lo que es más grave, la propia ley orgánica de Comunas Nro.1777.

Veamos sólo un par de ejemplos más por limitaciones de espacio:

Artículo 9° Interpretación a favor de las Comunas. (Ley vigente)

En caso de duda en cuanto a la extensión y alcance de las competencias exclusivas y concurrentes, las mismas deben ser interpretadas a favor de las Comunas. El Poder Ejecutivo no puede ejercer las funciones derivadas de las competencias exclusivas de las Comunas.

En la reforma que impulsa Macri SE DEROGA.

Comentario: La interpretación a favor de las Comunas es una cláusula indispensable para su consolidación como unidades independientes del gobierno central. Lo mismo con la limitación al PE sobre las competencias exclusivas. La derogación va en línea con el objetivo del proyecto que es que las Comunas sean un brazo más del PE.

Artículo 10° Competencias exclusivas (Ley vigente)

Las Comunas tienen a su cargo en forma exclusiva:
a. La planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento urbano de las vías secundarias y otras de menor jerarquía, según normativa vigente.
b. La planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento de los espacios verdes, de conformidad con la Ley de Presupuesto.
c. La elaboración participativa de su programa de acción y anteproyecto de presupuesto anual, su ejecución y la administración de su patrimonio.
d. La iniciativa legislativa y la presentación de proyectos de decretos al Poder Ejecutivo. En general, llevar adelante toda acción que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y al desarrollo local, en tanto no implique menoscabo de la ciudad en su conjunto y/o de las demás jurisdicciones Comunales.

Artículo 10° en la reforma que impulsa Macri

Las Comunas tienen a su cargo en forma exclusiva:
a. El mantenimiento de las vías secundarias y de los espacios verdes de conformidad a la ley de presupuesto. *La reglamentación establecerá la nómina de vías secundarias y espacios verdes a cargo de cada Comuna.*
b. La elaboración de su programa de acción y anteproyecto de presupuesto anual, así como su ejecución. *La reglamentación establecerá las pautas para el ejercicio de estas atribuciones. En ningún caso las Comunas pueden crear impuestos, tasa o contribuciones ni endeudarse financieramente.*
c. La iniciativa legislativa y la presentación de proyectos de decretos al Poder Ejecutivo.
d. La administración de su presupuesto, de conformidad con la Constitución y las leyes.

Comentario

Mantenimiento Con esta modificación se limita alevosamente las competencias de las Comunas. Ya no van a ocuparse del mantenimiento de calles y avenidas ni de todos los espacios públicos existentes en sus territorios sino solo de aquellos que establezca la reglamentación. De esta manera se deja en el PE la determinación de las competencias exclusivas, marginando a la Legislatura. Esto es inconstitucional ya que se estaría derogando el inciso 1 del artículo 128 de la Constitución que dice que son de competencia exclusiva "el mantenimiento de las vías secundarias y de los espacios verdes de conformidad a la ley de presupuesto". O sea que si hay que fijar un límite, éste lo debe poner la Legislatura no el PE.

Presupuesto: Se suprime la elaboración "participativa" del mismo. Y se lo ata a las indicaciones que se reciba del PE vía reglamentación. O sea, que todos los años el PE podría modificar la reglamentación limitando las facultades comunales discrecionalmente.

General: Se coarta la posibilidad de que las Comunas amplíen su competencia en beneficio de sus habitantes.

El análisis de las modificaciones que pretende introducir el Jefe de Gobierno versus las previsiones contenidas en la ley de Comunas excede este espacio. Remitimos a www.laurdimbre.com.ar/cambiosocial/cs-0306.php, con el informe completo del legislador Rafael Gentili.❑

Limitar a las Comunas, un falso ahorro

La propuesta con que vuelve a insistir el Ejecutivo porteño de modificación de la Ley de Comunas con el objeto de que solamente perciba sueldo el presidente de la Junta Comunal, como así también limitar su presupuesto y competencias, basándose únicamente en la poca confianza que este ejecutivo tiene en la conformación de un ejecutivo colegiado, no hace otra cosa que ponernos en aviso y alerta.

Hoy, la implementación de cualquier política pública exige de los funcionarios que la tiene que llevar adelante una preparación muy superior a la reclamada en otros momentos.

Hoy erigirse en dirigente político implica una preparación de años, años de estudio y también de ejercitación en la gestión. La creciente demanda por parte de los ciudadanos de atención y dedicación a satisfacer sus necesidades cada vez mayores, hace cada vez más necesaria una preparación casi permanente de los funcionarios a cargo de eso.

El Estado invierte en la capacitación de esos funcionarios. La Nación, las Provincias y hasta muchas intendencias municipales cuentan con organismos que se encargan de capacitar y formar permanentemente a sus empleados, quienes son los encargados de satisfacer las demandas de los ciudadanos.

Hasta la ley de Partidos Políticos, exige que cada una de las agrupaciones cuenten con instancias de formación de sus cuadros. El Estado invierte en política, creando institutos de formación y subvencionado a otros que se orientan en igual sentido.

Invertir en Política implica invertir en el futuro de las instituciones, invertir en política también significa una manera de fortalecer la democracia, porque cuanta más personas se incorporen al sistema político del juego de la democracia, más se fortalece esta. Hay dirigentes que sin embargo se orientan en otro sentido, que consideran a la política como un emprendimiento casi personal y que no creen que deban incorporarse más ciudadanos a este casi círculo virtuoso, por esa razón desestiman y desestimulan a quienes se esfuerzan por incorporarse a la política. Para ellos los ciudadanos son solo observadores, algo menor, una cosa distante.

Pero la realidad nos muestra otra cosa, los ciudadanos están acá, golpeando las puertas, reclamando para ser atendidos y demandando cada día mayor cantidad de cosas e instando ser asistidos con eficiencia y que se le responda eficazmente, para eso es necesaria la capacitación y la ejercitación por parte de los responsables de esas respuestas.

No hay ahorro posible en política, como tampoco lo hay en la educación ni en la salud. La política exige inversión.-

El falso ahorro en la política que nos pretende proponer el Jefe de Gobierno, no es tal.

No es ahorro, es desinversión en el fortalecimiento de las instituciones de la democracia.

Como es posible que por un lado hable de la necesidad de incrementar las inversiones superando el presupuesto del año anterior, pero al mismo tiempo pretenda que quienes elijan los ciudadanos para gestionar y controlar el destino de parte de esos recursos no perciban remuneración por hacerlo, en un claro intento de corromper anticipadamente el sistema de control social de la gestión comunal.-

Lic. Norberto Quaglia
Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno UCES

Desconcentrar o Descentralizar

Dos modelos de comunas en pugna

Carlos Wilkinson
Movimiento Comunero

La institución comunal tiene que ver con dos palabras parecidas pero de significado completamente distinto: desconcentrar y descentralizar.

Desconcentrar quiere decir "eliminar lo que está concentrado". Por ejemplo si existe una sola oficina que concentra todos los reclamos, se produce una concentración; como una concentración de autos que se aglomeran en un embudo callejero. Si organizo oficinas de recepción de reclamos en los barrios, estoy evitando esa concentración. Esto es desconcentrar: evitar la concentración. Claro que si desconcentro la recepción de los reclamos, pero las decisiones para resolverlos siguen siendo tomadas en la oficina central, el reclamo se hará más fácil de presentar, pero no de resolver. Un CGP es un organismo desconcentrado que recibe demandas y las canaliza a las áreas centrales, pero no decide ni resuelve nada por sí mismo.

Descentralizar, en cambio, quiere decir sacar un centro de decisiones único y suplantarlo por muchos centros de decisión. Estos centros tienen autonomía para decidir y resolver en ciertas materias establecidas y, en consecuencia, no solo se encuentran más cercanos a los problemas vecinales, sino que, además, tienen capacidad para resolverlos. Las Comunas son organismos descentralizados.

Delegación o Participación

Otro par de conceptos que se cruzan en la institución comunal, son los de delegación y participación.

La llamada democracia representativa – hoy en profunda crisis – se afirma en el famoso principio de que "el pueblo no delibera ni gobierna sino a través de sus representantes"; esto supone que el pueblo "delega" la deliberación y el gobierno en sus representantes. De allí que la llamemos democracia delegativa. Pero lo cierto es que los "representantes" surgen de desprestigiadas maquinarias partidarias y onerosas campañas mediáticas que son más parecidas a la venta marketinera de candidatos, que a una genuina expresión de las necesidades e intereses populares.

Como consecuencia de esto, el abismo entre los que "delegan" y los que "representan" se ha hecho inmenso. De allí que desde hace un tiempo – en nuestro país claramente desde el 19 y 20 de Diciembre, en Europa ahora – se registra una profunda aspiración popular a ser protagonista de las decisiones políticas, superando el esquema tradicional de la democracia delegativa. Esta aspiración se canaliza a través de la búsqueda y realización de formas nuevas y más directas de participar en las decisiones y acciones públicas. Se empieza a bosquejar así una democracia distinta: la democracia participativa. Una democracia que se afirma y se sustenta en el derecho de los ciudadanos a ser parte de las deliberaciones, decisiones y control de lo político, en su sentido más genuino: la construcción, entre todos, del bien común.

Comunas de Buenos Aires: los dos modelos

Las Comunas que se van a poner en funcionamiento en Buenos Aires son un ejemplo del cruce, antagonismo y eventual lucha o complementación de los dos pares de opciones descriptos en los párrafos anteriores.

Para decirlo en pocas palabras: en la construcción de las comunas se enfrentan un modelo desconcentrado/representativo/delegativo por un lado y, por el otro, un modelo descentralizado/participativo.

Como no podía ser de otra manera, ya en el texto mismo de la ley de Comunas Nº 1777, a la vez que se puede apreciar un avance sobre el texto de la Constitución de la CABA a favor del modelo descentralizado y participativo –a causa del activo protagonismo vecinal en la elaboración de la misma– también son visibles las ambi-

valencias y contradicciones propias de la convivencia de ambos modelos. Por ejemplo, todas las funciones del Consejo Comunal que se establecen en los art 29 inciso i y 35 de la ley, que le otorgan un carácter claramente participativo en las decisiones y el control de la Junta Comunal, no existen en la Constitución. Pero, por otra parte, se crea desde y en la Junta (organismo representativo/delegativo) un área de Participación Vecinal que no existe en la Constitución.

Ahora que llegó el tiempo en que las Comunas van a empezar a operar en la realidad, estos dos modelos diferentes comenzarán a manifestarse y chocar intensamente. Los intentos del sistema establecido por retrotraer las Comunas a ser un simple CGP desconcentrado y dirigido exclusivamente por los "representantes políticos partidarios" ya son visibles. Y las resistencias vecinales a aceptar estos intentos, también.

El acuerdo de prácticamente todo el elenco político para juntar las elecciones comunales con las elecciones a Jefe de Gobierno; la modificación de la ley para que dichas elecciones se hagan mediante listas sábanas en lugar de hacerlo en boletas separadas; el intento macrista de reducir las competencias de las Comunas y de sujetar el Consejo Comunal a la conducción del Presidente de la Junta Comunal, ponen de manifiesto el modelo desconcentrado/representativo/delegativo de Comuna.

Por el otro lado, la persistencia en la lucha de los vecinos durante diez años para, primero elaborar participativamente la ley de Comunas y luego asegurar la concreción de las mismas; la constitución de los Consejos Comunales autoconvocados; la organización de un espacio Interconsejos con alcance en toda la ciudad; la infinidad de organizaciones vecinales, barriales, culturales y sociales que demandan permanentemente ser partícipes de las políticas públicas y de su control y, por último, la formación del Movimiento Comunero como fuerza política centrada en el espíritu ciudadano participativo, ponen de manifiesto la potencia del modelo comunal descentralizado/ participativo.

Estos son los parámetros de la lucha por el PODER COMUNAL que hoy está dando sus primeros pasos en la Ciudad de Buenos Aires.❑

impresiones
barracas
cooperativa de trabajo ltda.
Servicios de impresión offset y encuadernación
Osvaldo Cruz 3091, C.A.B.A. | Tel.: 4301-9150/4945
info@impresionesbarracas.com.ar

La Municipalidad de Avellaneda
informa

En Mitre 366 2do Cuerpo Planta Baja funciona la Unidad de Emisión y Recepción de Antecedentes Penales (U.E.R). Toda persona que necesite un certificado de reincidencia puede dirigirse a la mencionada dirección.

Municipalidad de Avellaneda ~ Consejo Munipal de Derechos Humanos

Av. Mitre 366 PB y 1º piso 2do. cuerpo. **5227-7117/7174/7176/7177 ~ 0800-777-1336** consejoddhhavellaneda@hotmail.com

·Asesoramiento jurídico gratuito.
·Mediación y conciliación de conflictos de derecho de familia , niñez y civil.
·Atención y derivación a victimas de violencia institucional, policial o familiar.
·Expedición del certificado de antecedentes penales.
·Programas Anti-Impunidad y Anti-Discriminación.
·Asignación de turnos en el Hospital G.A. Pedro Fiorito para toma de muestras de ADN con el fin de identificar personas desaparecidas (programa I.L.I.D).
·Asesoramiento en los tramites de las leyes reparatorias 24.043, 24.411 y 25.914.
·Recepción de documentación y ejecución del trámite inicial para la ordenanza reparatoria para hijos y nietos recuperados 22.796/10.
·Asesoramiento y presentación de medidas de protección: Habeas Corpus, Amparo, Habeas Data, Tutelas, etc.
·Formación de promotores protectores de voluntarios de DD.HH desde la práctica humanitaria para la asistencia a personas cuyos derechos hayan sido vulnerados.
·Recuperación de instituciones y espacios públicos: Programa municipal de voluntariado "Ayudar".
·Investigación de hechos históricos acaecidos en Avellaneda vinculados al Terrorismo de Estado.
·Establecimiento de herramientas de participación ciudadana para fomentar y promover la participación vecinal en la gestión municipal.
·Biblioteca básica de Derechos Humanos.

(viene de página 3)

un hombre solo en alguna de sus esquinas y otro la quiso fervorosa y mítica. Porque es la ciudad en que muchos vivieron su infancia y muchos otros soñaron en su niñez. Porque es siempre la misma y siempre es distinta, porque nos desconcierta y en ella nos reconocemos, porque siempre la estamos empezando a descubrir, porque nunca nos vamos de ella, porque nunca podremos conocerla del todo. Porque a Buenos Aires siempre estamos llegando.

Porque cada generación la vuelve a fundar para que sea siempre Buenos Aires, y a poblarla de nuevos signos. Porque sus tradiciones siguen hablando en sus esquinas, sus puertas, sus cuartos, sus mesas, sus patios, sus ventanas. Porque amamos en las grandes ciudades lo que tienen de turbulencia y equívoco, de entrevero y de intercambio. Porque ella es, en los rostros que la habitan, una nación y un continente. Hospitalaria y a la vez reticente adopta hombres y mujeres de nuestra América. Porque es una ciudad que sigue abriendo las puertas a hombres y mujeres de todos los continentes, y los hijos de quienes llegan son plenamente porteños, y ellos mismos, tarde o temprano, lo son.

Porque tiene lugar para las más diversas formas del amor, de los nacimientos y las muertes. Porque está hecha de despedidas y llegadas, de silencios y ruidos, de rezos y de músicas, de consignas y de oraciones laicas, de velocidad y de espacios para la quietud. Porque en la Plaza de Mayo resuenan infinitos pasos, incluso los nuestros y los de nuestros muertos. Porque en esa plaza y en sus calles los pañuelos blancos rasgaron la monotonía plomiza del terror y porque hoy trabajan en ella, en los recintos donde reinó el exterminio, las fuerzas de la memoria y las potencias de la creatividad. Porque es escenario de rebeliones y en ella resuenan todas las luchas políticas de la Nación.

El derecho a la ciudad

Porque queremos a Buenos Aires, porque tenemos derecho a sus rincones geográficos y espirituales, venimos aquí a afirmar el derecho a las instituciones de la ciudad y a su espacio público. No se trata sólo de metros cúbicos de vivienda: también es hora de construir formas dignas y participativas de la política. De afirmar que ese derecho lo tienen los que viven en ella y los que llegan cada día. De afirmar la trama urbana contra el miedo: fortalecer los puentes antes que los muros.

Porque el que es recluido en un ghetto no tiene derecho a la ciudad, se trata de combatir todo proceso de segregación. Reinventar la confianza para hacer posible vivir la ciudad sin retaceos. Reconocernos como ciudadanos y no como espectadores de una política que hacen otros: la reconquista de la ciudad exige una nueva racionalidad comunitaria, manos múltiples puestas a diario en la masa de la vida pública.

La ciudad es difícil como lo es todo espacio en el que millones gestionan su vida en común. Y es, sin embargo, en esa dificultad donde pueden encontrarse las fuerzas para una recomposición, en vez de la amenaza de unos contra otros. Afirmar una lógica no mercantil de los derechos: impulsar reparación allí donde hay desigualdad. La salud concebida como derecho real y para todos, ya no como negocio ni como avara limosna para salir del paso. El problema de la contaminación ambiental encarado a través de una acción multidisciplinaria, a todos los niveles, como una necesidad vital y no como un leitmotiv para afiches publicitarios.

Sostener y expandir escuelas para todos, donde la igualdad se construya en el cotidiano y las escuelas públicas reciban el compromiso, el esfuerzo y la confianza de muchos que hoy están fuera de ella. Construir las mejores escuelas, aquellas que elegiríamos para nuestros hijos, aquellas en las que quisiéramos trabajar.

Afirmar que todo barrio debe tener sus espacios verdes y sus ámbitos comunes, sus núcleos de producción de cultura y sus canales de comunicación. También que la gestión de esos espacios debe ser democrática y definida por los vecinos que los usan.

En vez de una ciudad sin horizonte y cercada por una autopista, recuperar el paisaje abierto del río y afirmar la parquización de la General Paz. Necesitamos muchos arquitectos como Bereterbide para pensar esa ciudad a la que tenemos derecho. Contra la ciudad de enclaves y fragmentos ligados por raudas autopistas –ciudad de Puerto Madero y el Parque Indoamericano–, afirmar una ciudad heterogénea y justa. Una ciudad que se reconozca en el movimiento incesante de los trabajadores en sus calles, a la hora del trabajo diario y el descanso, y a la del reclamo y la celebración.

Hoy la ciudad es rehecha por la lógica del capitalismo financiero y la especulación inmobiliaria. En los cimientos de la modernización de esta hora está la renta sojera antes que la necesidad habitacional.

La ciudad es fachada y sótano, Teatro Colón y taller clandestino, como desde los años '30 –bien lo sabía David Viñas– fue villa miseria y Kavannagh. Se trata de hacer visible el sótano en el marco de las luchas por la igualdad. Pensar la ciudad, en estos días de decisiones electorales, es pensar qué vida queremos vivir.

Carta Abierta/9

(sigue en: www.laurdimbre.com.ar/cambiosocial/cs-0307.php)

Hoy como ayer,
junto a Ustedes.

silos areneros buenos aires s.a.c.

Comercialización de áridos. Dragados, rellenos y transporte de materiales en bodega abierta

Brandsen 15 (C1156AC)
(e) Av. Pedro de
Mendoza y Caboto
Tel/fax. 4362-2442 L. Rot.
silos@silosareneros.com.ar
www.silosareneros.com.ar

Si Ud. tiene 60 años (mujer) o 65 años (hombre) puede obtener su beneficio jubilatorio abonando una cuota muy accesible que le vendrá descontada de su jubilación.

Asesoramiento gratuito

Iniciamos su trámite sin ningún costo

- Jubilaciones con o sin aportes
- Jubilaciones amas de casa
- Pensiones
- Trámites denegados
- Reajustes
- Actualización de haberes
- Sucesiones
- Laboral - Familia - Daños

JUBÍLESE RÁPIDO

Estudio Jurídico Sesma
Av. Córdoba 1364 - piso 1ro. - oficina C
Martes y miércoles de 10 a 15 hs. / Viernes de 10 a 18 hs. **4372-4694 / 4371-5215**
En Zona San Justo: **Donovan 1190 - Tapiales**
Lunes, martes y miércoles de 16 a 20 hs. / Sábados de 10 a 13 hs.
4622-1745 / 4462-4937
www.estudiosesma.com.ar

Retirados de las fuerzas de seguridad (ahora pueden jubilarse por ANSES)

PENSIONES POR FALLECIMIENTO: Consulte, siempre está a tiempo de tramitar su beneficio

LLAMADO A INSCRIPCIÓN
del 1º de junio al 31 de agosto de 2011

MEDIOS GRÁFICOS, RADIALES Y DIGITALES

Registro de Medios Vecinales 2012

La Secretaría de Comunicación Social invita a los medios vecinales gráficos, de radiodifusión, a las producciones radiales independientes y a las producciones de ediciones periodísticas en soporte digital a inscribirse en el Registro de Medios Vecinales.

La Ley Nº 2.587 es el marco legal que ordena y reconoce a los medios vecinales de la Ciudad de Buenos Aires.

La documentación necesaria para la inscripción y los requisitos que deben cumplir los interesados podrán obtenerse a partir del 1º de junio en:

www.buenosaires.gob.ar/registrodemedios

Lugar y fecha de inscripción:
Av. de Mayo 575, 3er piso, of. 306, del 1º de junio al 31 de agosto de 2011, de lunes a viernes de 11 a 17 h.

Informes: 4323-9400 int. 2836 / 4323-9782 int. 2022

Secretaría de Comunicación Social

Buenos Aires Ciudad

Haciendo buenos aires